

D.A. EXENTO N° 6.389.-

SAN BERNARDO, 12 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 783, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de abril de 2014, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, con fecha 05 de mayo de 2014;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la Dirección de Desarrollo Comunitario, adjunta al Oficio mencionado en visto primero, informe social, receta médica o solicitud de atención, referencia del servicio de salud (según corresponda), certificado de residencia, certificado de ficha de protección social, fotocopia de cedula de identidad y referencia autorizada por comisión de salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud, de cada beneficiario;

D E C R E T O:

1°.- Páguese directamente a Hospital Exequiel González Cortes, Rut: N° 61.608.102-0, la suma de \$521.991, por la realización de exámenes a siguientes beneficiarios:

Nombre	Apellidos	C.I.	Diagnóstico	Beneficio	Valor
Daniela Beatriz	Flores Pino			Examen	\$214.971.-
Benjamín Isaías	Valenzuela Pérez				\$102.340.-
Benjamín Antonio	Godoy Torres				\$102.340.-
Pascuala Isidora	Llancanao Concha				\$102.340.-

2°.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8º inciso 4º de la Ley N° 19.886.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.007.001.005, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
ALCALDE MUNICIPAL

Mvn -
Distribución: Direcciones de Control, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes.
ARCHIVO

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA